



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de noviembre de 2025
Español
Original: inglés

Carta de fecha 6 de noviembre de 2025 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sierra Leona ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de comunicarle que la República de Sierra Leona, en calidad de Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre de 2025, celebrará una sesión informativa el martes 18 de noviembre de 2025, en relación con el asunto titulado “Consolidación de la paz en África Occidental”, sobre el tema “Aumento de la cooperación regional contra el terrorismo en África Occidental y el Sahel”.

A este respecto, le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir como documento del Consejo de Seguridad la presente carta y la nota conceptual (véase el anexo) para la reunión mencionada.

(Firmado) Michael Imran **Kanu**
Embajador y
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 6 de noviembre de 2025 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sierra Leona ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para la sesión informativa del Consejo de Seguridad sobre el tema “Aumento de la cooperación regional contra el terrorismo en África Occidental y el Sahel” en relación con el asunto “Consolidación de la paz en África Occidental”, que se celebrará el 18 de noviembre de 2025 a las 10.00 horas en el Salón del Consejo de Seguridad

Antecedentes y justificación

El entorno de seguridad en África Occidental y el Sahel se ha deteriorado marcadamente en los últimos años. Las redes terroristas y delictivas transnacionales y los grupos afiliados al Daesh, Al-Qaida y grupos extremistas violentos afines actúan a través de las fronteras con un grado creciente de coordinación, letalidad y amplitud territorial. Sus actividades se entrecruzan con el tráfico de armas, los recursos naturales ilícitos, las economías de la droga, el tráfico de personas y las finanzas cibernéticas. Debido a esa dinámica, ciertas zonas del Sahel se han convertido en el epicentro mundial del terrorismo, y el fenómeno se propaga ahora hacia la zona costera de África Occidental.

La Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo han advertido en reiteradas ocasiones de la naturaleza cada vez más interconectada que tiene esa amenaza y de la necesidad de dar respuestas urgentes, sostenidas y coordinadas. Si bien se han intensificado los esfuerzos nacionales, persisten las lagunas en la coordinación transfronteriza y la cooperación en materia de inteligencia, logística, movilidad, apoyo aéreo, gobernanza de fronteras y capacidad para estabilizar las zonas liberadas mediante mecanismos de gobernanza, justicia y desarrollo.

El Consejo de Seguridad ha establecido un firme marco normativo para la lucha contra el terrorismo y las amenazas conexas, compuesto por las resoluciones [1373 \(2001\)](#), [2178 \(2014\)](#) y [2396 \(2017\)](#), relativas a los combatientes terroristas extranjeros y la seguridad fronteriza, la resolución [2370 \(2017\)](#), relativa a impedir que los terroristas adquieran armas, la resolución [2482 \(2019\)](#), relativa a los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada, la resolución [2349 \(2017\)](#), relativa a la cuenca del lago Chad, y la resolución [2719 \(2023\)](#), relativa a la financiación de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana. En las declaraciones de la Presidencia, en particular las de fecha 30 de enero de 2018 ([S/PRST/2018/3](#)) y 24 de mayo de 2024 ([S/PRST/2024/3](#)), relativas a África Occidental y el Sahel, y de 24 de enero de 2025 ([S/PRST/2025/2](#)), relativa a la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo, también han subrayado la necesidad imperiosa de prestar un apoyo previsible a las respuestas lideradas por África y a los enfoques amplios que defienden el derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

En la sesión informativa, que toma como base el diálogo interactivo oficioso sobre cooperación regional en materia de lucha contra el terrorismo que se celebró en Sierra Leona en julio de 2025, se pretende consolidar la atención del Consejo en la acción regional coordinada y movilizar un apoyo internacional concreto, tanto político como financiero, para invertir las tendencias actuales.

Teniendo en cuenta que el extremismo violento y el terrorismo siguen afectando de forma desproporcionada y alarmante a las mujeres y las niñas de la región, con la sesión se pretende también poner de relieve la necesidad de una estrategia holística de protección y prevención que promueva la protección frente a la violencia, el acceso a la justicia, los derechos humanos, la participación significativa de las mujeres en los procesos de paz y el empoderamiento económico de las mujeres y las niñas.

Objetivo

El objetivo es reforzar la cooperación regional antiterrorista en África Occidental y el Sahel y movilizar un apoyo internacional concreto y sostenible (político, operativo y financiero) para que los marcos regionales aporten mejoras cuantificables en materia de seguridad y hagan posible una estabilización a largo plazo que incida en las causas profundas.

Preguntas orientativas para los miembros del Consejo

1. ¿Qué medidas prácticas puede apoyar el Consejo para reforzar la coordinación operativa y de inteligencia de los Estados del Sahel y África Occidental, incluso mediante la coordinación internacional y regional que apoyan las Naciones Unidas?
2. ¿Cómo puede llevarse a la práctica la resolución [2719 \(2023\)](#) con miras a facilitar un apoyo previsible y sostenible a las operaciones antiterroristas y de estabilización dirigidas por la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) que cumplan los requisitos, con la supervisión y el grado de cumplimiento debidos?
3. ¿A qué multiplicadores de fuerza concretos debería dar prioridad la comunidad internacional para aumentar la eficacia de la Iniciativa de Accra, la Fuerza Especial Conjunta Multinacional y una futura Fuerza de Reserva de la CEDEAO?
4. ¿Cuáles son los mecanismos que pueden vincular eficazmente las operaciones de seguridad con una estabilización inmediata, los proyectos de efecto rápido y el restablecimiento de los servicios de gobernanza y justicia para evitar la reinfiltración y el reclutamiento de terroristas?
5. ¿Qué otras medidas se requieren para dismantelar la financiación y la logística del terrorismo, incluidos los minerales naturales ilícitos, las drogas, las armas y el tráfico de personas, con arreglo a las resoluciones [2482 \(2019\)](#) y [2370 \(2017\)](#)?
6. ¿Cómo pueden reforzarse los marcos existentes sobre las mujeres y la paz y la seguridad mediante una estrategia de prevención basada en la prosperidad que apoye el empoderamiento político, social y económico sostenible de las mujeres y las niñas en la región de África Occidental y el Sahel?

Ponentes y formato

La reunión será una sesión informativa del Consejo en la que participarán, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento, los Estados Miembros directamente afectados del Sahel y de la zona costera de África Occidental.

Los ponentes propuestos son los siguientes:

- Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel
- Secretario General Adjunto Interino de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo
- Presidente de la Comisión de la CEDEAO, Omar Alieu Touray
- Representante de la sociedad civil